

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA, CELEBRADA EL  
VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas treinta minutos del día veintiséis de marzo del dos mil catorce, en el vigésimo primer piso del Edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía "ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.": a) El doctor Héctor Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de cuatro mil quinientas un participaciones; b) El doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, por sus propios derechos, como propietario de dos mil seiscientos cincuenta y un participaciones; y, en representación de la socia abogada María Parducci de Armendaris, propietaria de cuatrocientas ochenta y cuatro participaciones, según consta en la carta poder que se archiva en el expediente de esta Junta; c) El doctor Mauricio Arosemena Romero, por sus propios derechos, como propietario de quinientas veintiún participaciones; d) El doctor Javier Aguirre Valdez, por sus propios derechos, como propietario de cien participaciones; e) El abogado Joaquín Zevallos Franco, por sus propios derechos, como propietario de noventa participaciones; y en representación del doctor Emilio Romero Jouvín, como propietario de dos mil novecientos diecisiete participaciones; del abogado Santiago Romero Jouvín, como propietario de dos mil ochocientos setenta y cinco participaciones; del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, como propietario de dos mil seiscientos participaciones; del doctor Alexis Mera Giler, como propietario de un mil ciento dieciocho participaciones; del abogado Carlos de Tomaso Rosero, como propietario de sesenta y cinco participaciones; y de la abogada Consueio Espinoza Matheus, como propietaria de cincuenta participaciones; según consta en las cartas poder que se adjuntan al expediente de esta junta; y, f) El abogado Xavier Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de veinte y ocho participaciones. Cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y son iguales, acumulativas e indivisibles. También se encuentra presente la Gerente General de la Compañía, Ingeniera Eleana Endara Borja.

En consecuencia, por encontrarse presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados socios, por sus propios derechos y por los que representan, y por haber sido convocados en legal y debida forma, en segunda convocatoria, resuelven unánimemente constituirse y en efecto se constituyen en Junta General de Socios con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos del orden del día: 1) Informe de la Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013; 2) Estado de Situación financiera, (● Balance General) y Estado de Resultados (● Estado de Ganancias y Pérdidas) por el mismo pasado ejercicio económico; 3) Informe de la compañía de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013; 4) Utilidades de la empresa, destino de las mismas; 5) La proforma del presupuesto anual de la Compañía, que ha sido presentada al Consejo de Vigilancia; 6) La elección de los Vocales Principales del

Consejo de Vigilancia y de sus correspondientes suplentes; 7) La elección del Gerente General de la Compañía y la fijación de su remuneración; y, 8) Cualequier otro punto relacionado con los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la Junta el doctor Héctor Romero Parducci, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la Ingeniera Eleana Endara Borja, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes y representados todos los socios de la Compañía y, por consiguiente, que se halla conformada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

La secretaria de la Junta pasa a leer el primer punto del orden del día, luego de lo cual, da lectura al informe presentado por la Gerente General, sobre el pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2013. El doctor Héctor Romero Parducci, realiza algunas observaciones y consultas respecto de los valores de transportes y celulares de los conserjes, el seguro médico de abogado Xavier Romero Parducci y la Gerente General, costo del parque Héctor Romero Menéndez. En este punto el doctor Héctor Romero Parducci realizo una acotación respecto al cambio de las políticas de entregas de los socios al estudio en la que sugiere que estas decisiones no debe tomarlas el Consejo de Vigilancia sino la Junta General de Socios de la Compañía. En este punto el doctor Javier Aguirre, presenta una moción en la que sugiere que la decisión la debe proponer el Consejo de Vigilancia, y comunicarla a los socios, para que sea aprobada unánimemente; y, si llegara a existir alguna discrepancia, se la llevará a votación en una Junta Extraordinaria. Se sometió a votación, y se aprueba por unanimidad la moción de Javier Aguirre, que se acoge como política de la compañía. Una vez absueltas todas las consultas por parte de la Gerente General el informe fue aprobado por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día se conoció el Estado de Situación financiera, (● Balance General) y el Estado de Resultados (● Estado de Ganancias y Pérdidas) por el mismo pasado ejercicio económico; luego de varias deliberaciones se acuerda por unanimidad aprobar el estado de situación y estado de resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2013.)

Como tercer punto del orden del día la Secretaria de la Junta da lectura al informe de la compañía de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se pasa al cuarto punto del orden del día en el que se conoce sobre las utilidades de la empresa, y el destino de las mismas; señalándose que de acuerdo a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el 9 de enero del presente año, las utilidades, que no superan el mínimo de \$60.000 designado como fondo para la futura construcción de la nueva oficina, no serán repartidas a los socios. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el quinto punto del orden del día el Presidente da lectura a la proforma del presupuesto anual de la Compañía, que ha sido presentada al Consejo de Vigilancia; la cual fue aprobada por unanimidad, pero se incluyó una recomendación, que el presupuesto sea revisado trimestralmente por el Consejo de Vigilancia y comparado contra lo real para tomar las acciones correctiva a tiempo.

Se procede como sexto punto a la elección de los Vocales Principales del Consejo de Vigilancia y de sus correspondientes suplentes; con la abstención del doctor Nicolás Parducci Sciacaluga se eligió por unanimidad a todos los miembros del Consejo de Vigilancia quedando como vocales principales: el abogado Mauricio Arosemena, el doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y el abogado Joaquín Zevallos Franco; y, como vocales suplentes: el doctor Héctor Romero Parducci, el doctor Javier Aguirre Valdez y el abogado Santiago Romero Jouvin.

El Presidente pasa a dar lectura al séptimo punto del orden del día luego de lo cual por unanimidad de votos se aprobó reelegir a la Gerente General, por un período similar. El tema de sueldo no fue tratado ya que este es un punto que lo trata todos los años al Consejo de Vigilancia.

Finalmente la Junta debate sobre otros puntos relacionados con los asuntos anteriores, resolviendo lo siguiente:

- a) Se define como política, que cuando se necesite contratar abogados externos para que actúen como parte de algún caso del estudio, el nombre del o de los abogados debe ser comunicado a todos los socios, para ver si no hay alguna objeción al respecto.
- b) Que se solicite a las secretarias de la oficina, que antes de irse a almorzar deben dejar toda la correspondencia de la tarde en las bandejas, para no tener que enviar 2 o 3 veces a los conserjes a Samborondón y disminuir el valor de los transportes del estudio.

- c) El doctor Héctor Romero pregunta que porque se debe esperar 5 años para iniciar la construcción de la nueva oficina, a lo que el doctor Mauricio Arosemena contesta que es cuestión de fondos nada más. Ante esto el doctor Héctor Romero, solicita ver bocetos de la posible oficina y solicita que la oficina de él sea del mismo tamaño de la actual.
- d) La Gerente General solicita que se tome en consideración los reglamentos que están siendo solicitados por ley, como son el de seguridad e higiene y el de prevención de riesgos, para lo cual el abogado Joaquín Zevallos le da a la Gerente General el nombre y número de teléfono de un profesional calificado para que los pueda realizar y se resuelve que sea revisado por la abogada Lorena Bonilla, que es la abogada encargada de las cosas legales del estudio, como también enviarle a ella el reglamento interno existente, para que ella pase una cotización de cuanto cobraría por hacerlo de acuerdo a lo que solicita el Ministerio de Relaciones Laborales, y suba dicha información por internet, para la aprobación respectiva.

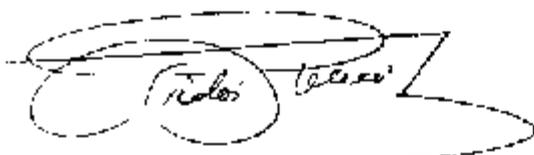
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, luego del cual se reinstala la Junta con las mismas personas, por Secretaría se da lectura al acta que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.-



Dr. Héctor Romero Parducci  
Socio y Presidente de la Junta



Ab. Xavier Romero Parducci  
Socio



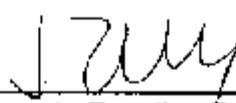
Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga  
Socio



p. Dr. Emilio Romero Jouvin  
Ab. Joaquín Zevallos Franco  
Socio



p. Dr. Alexis Mera Gifer  
Ab. Joaquín Zevallos Franco  
Socio



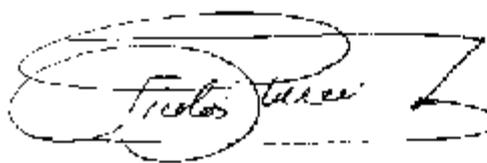
Ab. Joaquín Zevallos Franco  
Socio

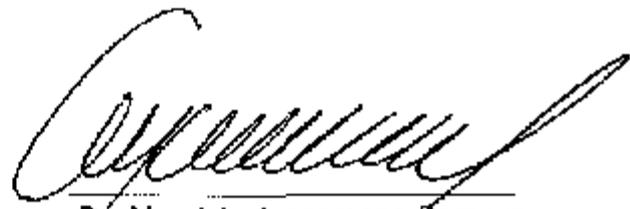
*Estudio Jurídico*  
**ROMERO MENÉNDEZ**  
Fundado en 1931

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA QUINTA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TATORCE

  
p. Dr. Juan Carlos Tarré Intriago  
Ab. Joaquín Zevallos Franco  
Socio

  
P. Ab. Santiago Romero Jouvin  
Ab. Joaquín Zevallos Franco  
Socio

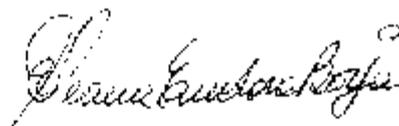
  
p. Ab. María Parducci de Armendaris  
Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga  
Socio

  
Dr. Mauricio Arosemena Romero  
Socio

  
Ab. Carlos de Tomaso Rosero  
Ab. Joaquín Zevallos Franco  
Socio

  
Dr. Javier Aguirre Valdez  
Socio

  
p. Ab. Consuelo Espinoza Matheus  
Ab. Joaquín Zevallos Franco  
Socio

  
Ing. Eleana Endara Borja  
Secretaria de la Junta